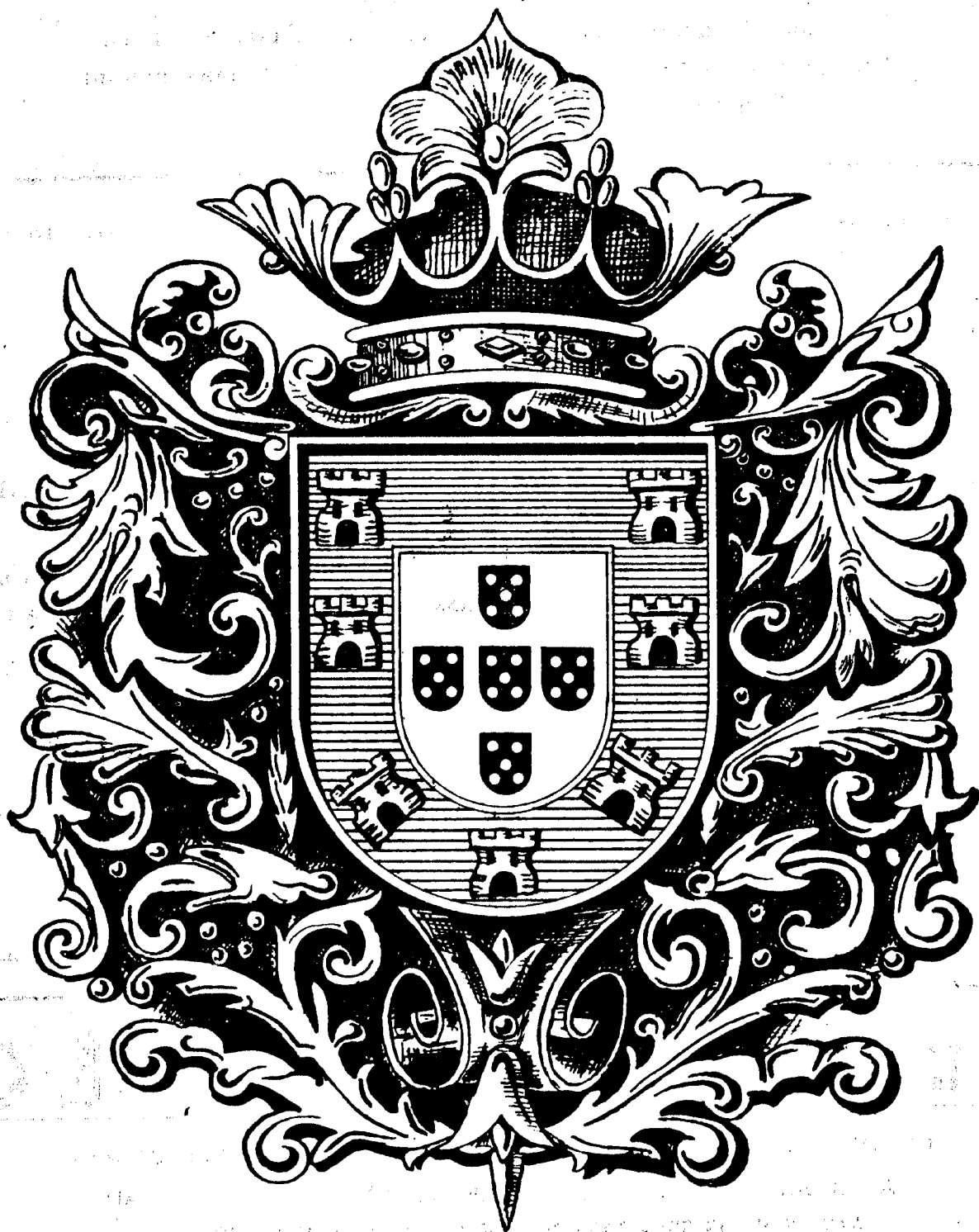


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2832

COOP. IMP. OLIMPIA
Caño Botelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General	2'00 » línea
Ejemplares sueltos	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de enero de 1981

12

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de enero de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Decretos de la Alcaldía

Quedar enterada del Decreto del ilustrísimo señor Alcalde nombrando su sustituto accidental, por enfermedad suya y del primer Teniente de Alcalde, al segundo, don Antonio Martínez Valdivia.

Quedar enterada del Decreto del ilustrísimo señor Alcalde nombrando Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Primera, accidentalmente, al Concejal don Manuel Bolorino García.

Quedar enterada del Decreto del ilustrísimo señor Alcalde nombrando Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Segunda, accidentalmente, al Concejal don Juan Lázpita Ibáñez.

Quedar enterada del Decreto del ilustrísimo señor Alcalde nombrando Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Cuarta, accidentalmente, al Concejal don Tomás Bernal Pajares.

Correspondencia oficial

Quedar enterada del escrito de la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de la Comandancia General de Ceuta comunicando que se ha obligado al marroquí ocupante de una barraca sita en el Tejar de Ingenieros, propiedad del Estado en su ramo de Defensa, a abandonarla y trasladarse a otra situada en terrenos de la misma propiedad en la playa Miramar-Chorrillo.

Quedar enterada del informe de la Gerencia del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas relativo a la situación económica del Servicio.

Quedar enterada, en relación con lo anterior, de que en la sesión a celebrar por el Pleno corporativo el día 8 de enero de 1981 será sometido un dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se estima oportuno y necesario el otorgamiento de la pertinente autorización para concertar una operación de Tesorería con entidades financieras por importe máximo de 150.000.000 de pesetas.

Disposiciones oficiales

Quedar enterada del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de noviembre de 1980 ("B. O. E." de 31 de diciembre del mismo año) por el que se dispone la formación de los Censos de Población y Viviendas y la renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

Quedar enterada del Real Decreto del Ministerio de Trabajo de 30 de diciembre de 1980 ("B. O. E." del día 31 siguiente) por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 1981.

Informe de la Alcaldía

Quedar enterada del estado de distribución y reservas de agua para el suministro a la ciudad referido al 23 de diciembre último.

Quedar enterada del estado de distribución y reservas de agua para el suministro a la ciudad con referencia al período del 30 de diciembre de 1980 al 7 de enero de 1981.

Comisión Tercera

Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía nombrando Cabos de la Policía Municipal a don Juan Meléndez Borrás y a don Obdulio Priego Rodríguez en base a la propuesta del Tribunal que juzgó la convocatoria para cubrir, mediante selección, dos plazas de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento entre Guardias pertenecientes a dicho Cuerpo.

Secretaría

Devolver las siguientes fianzas:

A don José Béjar Gálvez, por los trabajos de sustitución y reparación de pasamanos en la Plaza de Africa y barandas a espaldas de la Catedral, 4.240 pesetas.

A don José Tormo Olea, por los trabajos de reparación y pintado de la barandilla existente en las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo, 25.600 pesetas.

A don Juan Vega Morodo, por los trabajos de blanqueo y pintura del Cementerio de Santa Catalina, 36.050 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión Séptima en orden a la contratación de los trabajos de limpieza en el Mercado Central de Abastos.

Ruegos y preguntas

El señor Miaja Sánchez solicitó ser informado sobre el estado de trámite del expediente promovido por escrito de don Antonio García Fernández, presentado en este Ayuntamiento con fecha 14 de noviembre de 1979, en el que interesaba la permuta de la parcela y edificio de propiedad municipal sitos en las calles Solís-Millán Astray, en los que se ubica el Grupo Escolar Solís, por locales y oficinas en la propia futura edificación.

Se acordó informen al respecto el señor Arquitecto Municipal y la Comisión de Patrimonio.

La sesión terminó a las 19,30 horas.

Ceuta, 9 de enero de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde Accidental,
Antonio Martínez Valdivia



Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Ceuta en el año 1962 que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y serán alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1981 para el reemplazo de 1982, que tienen la obligación de servir por la Marina, y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar:

Nombre y apellidos, José María Gorgo Míguez; nombre de los padres, Julio y María Luisa; fecha de nacimiento, 29 de abril de 1962; lugar de nacimiento, Ceuta.

Nombre y apellidos, José Manuel Guerrero Bernal; nombre de los padres, Manuel y Africa; fecha de nacimiento, 15 de agosto de 1962; lugar de nacimiento, Ceuta.

Vigo, 23 de diciembre de 1980
El Jefe de Reclutamiento y Movilización,
F. Javier Escobar Prieto



Delegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE SERVICIOS

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del "Boletín Oficial de la Provincia".

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Sanciones.— Impuesto de Sociedades del ejercicio de 1980, se hacen por el presente las notificaciones de las liquidaciones para el ingreso que les afectan y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Número de liquidación, 2; contribuyente, San Pancraccio, S. A.; ciudad, Ceuta; pesetas, 5.000.

Número de liquidación, 3; contribuyente, Ultramarinos Gómez, S. L.; ciudad, Ceuta; pesetas, 5.000.

Número de liquidación, 11; contribuyente, Muna, S. L.; ciudad, Ceuta; pesetas, 5.000.

Número de liquidación, 12; contribuyente, Compañía Import-Export Productos Alimenticios, S. A.; ciudad, Ceuta; pesetas, 5.000.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de quince días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de alzada dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este "Boletín Oficial" se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se efec-

El alistamiento del presente año 1981 comprende a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los diecinueve años de edad entre los días 1 de enero y 31 de diciembre, ambos inclusive, de dicho año. Es decir, a los nacidos en el año 1962 y a los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido los treinta y siete en el referido día 31 de diciembre no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior (artículo 146).

A partir del día 16 de enero de 1981 y hasta final de dicho mes se fijará en el tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, calle Calvo Sotelo, 26, la relación preparatoria del alistamiento. Los matriculados navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hayan incluidos en dicha relación y reclamar su inclusión en caso de no figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia de Marina de Ceuta durante la segunda quincena del citado mes de enero de 1981 (artículos 151, 152 y 153).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 8 de enero de 1981
El Teniente de Navío Jefe del
C. R. M., Presidente de la Junta
Local de Alistamiento,
Angel Sanz Fernández

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha dictada en autos números 139 de 1980 sobre juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José María y don Diego Albert Rosano contra doña María de los Angeles Rodríguez López, o sus herederos, sobre disolución de comunidad de bienes, se les hace saber a dichos demandados desconocidos que tienen a su disposición la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, que, en caso de que en el plazo de diez días no comparezcan en autos, será ingresada en la Caja General de Depósitos.

Dado en Ceuta a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario Judicial (P. S.),
(Ilegible)

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado procedo a notificar en lo esencial la siguiente

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta, a diecisiete de diciembre de 1980. Vistos por el ilustrísimo señor don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario, habiendo visto los presentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis y dirigido por el Letrado don Menáhen Gabizón Benhamú contra los herederos de doña Dolores Bernal Sola, en paradero desconocido, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, representada por el Procurador señor Zapico Lis contra los herederos de doña Dolores Bernal Sola, debo condenar y condeno a los demandados al pago de la cantidad reclamada, que asciende a la de quinientas veintisiete mil doscientas setenta y seis pesetas, cuya cantidad, satisfecha en el período comprendido entre la conclusión de los autos y la fecha de esta sentencia, deberá entregarse a los actores en el período de ejecución de la sentencia si así lo solicitan y sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre Zamorano.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos de doña Dolores Bernal Sola expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Ciudad", que firmo, en Ceuta, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario Judicial (P. S.),
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

C. R. M.

JUNTA LOCAL DE ALISTAMIENTO

Relación nominal de los inscriptos de este trozo que serán alistados en el presente año para formar el reemplazo de 1982:

Nombre y apellidos, Francisco Antonio Trujillo Muñoz; padres, Francisco y Dolores; fecha de nacimiento, 16 de junio de 1961; naturaleza, Ceuta; residencia y domicilio, Ceuta, Falange Española, 86.

X Mohamed Abdeslam Abdeslam, Abdeslam y Quenza, 11 de septiembre de 1961, Ceuta, Ceuta, calle Norte, 1 (Príncipe).

X Abdel-Lah Mehand Amar, Mehand y Halima, 11 de noviembre de 1961, Ceuta, Ceuta, Agrupación Norte, 1 (Príncipe).

Mekki Mohamed Abdeslam, Mohamed y Rahma, 28 de marzo de 1962, Ceuta, Ceuta, Agrupación Fuerte, 76.

Abdelhila Mohamed Abdeslam, Mohamed y Rahama, 7 de junio de 1962, Ceuta, Ceuta, Barriada de Los Rosales, 72.

Mohamed Abselam Mate, Abselam y Sodía, 20 de julio de 1962, Ceuta, Ceuta, Vallejo Benítez, 18.

José María Cebey Soler, José y María, 8 de octubre de 1962, Ceuta, Ceuta, Barriada Erquicia, 10.

Ceuta, 2 de enero de 1981
El Teniente de Navío
Jefe del C. R. M.,
Angel Sanz Fernández



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



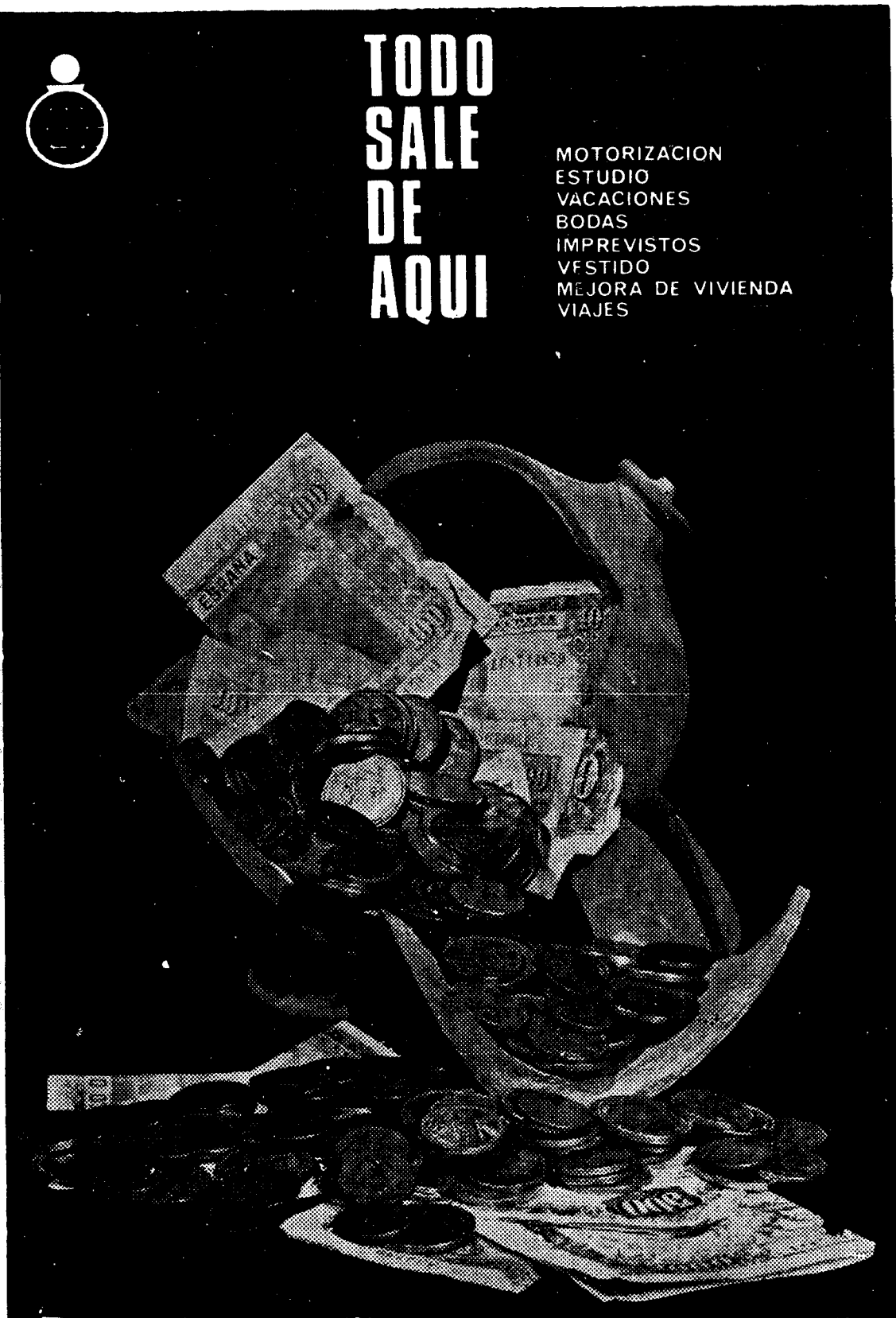
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

AYUNTAMIENTO DE CEUTA
BOLETIN OFICIAL

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

TRANQUERO
1951

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, publica en este Boletín Oficial el siguiente anuncio: